

FORMACIÓN ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

Dentro de la Formación Académica que se ofertan en el centro se encuentran:

Especialidad de Enfermería Intensiva y Emergencias

Tipo de Especialidad: Clínica

Tiempo de formación: 3 años

Tipo de Programa: Cursos para aprendizaje en servicios

Requisitos de ingreso:

- Ser graduado de la carrera de Licenciatura en Enfermería y estar ejerciendo la profesión.
- Haber mantenido en los estudios y ejercicios de la profesión, una conducta acorde con los principios, éticos y morales de nuestra sociedad.
- No tener limitaciones físicas, psiquiátricas o sociales, que puedan interferir en el desempeño profesional.
- No estar incorporado o haber obtenido plaza en alguna especialidad del régimen de Residente, ni estar en la comisión de baja temporal o definitiva antes de los tres años de dictaminado.
- Haber sido liberado por su centro laborar para optar por la especialidad.

Modelo del especialista:

El modelo del especialista está dado por la caracterización del graduado que expresa las cualidades de la personalidad que debe poseer el futuro especialista y el Perfil profesional que expresa los modos de actuación profesional que debe cumplimentar según el perfil ocupacional de los puestos de trabajo para él designados a la atención al paciente crítico adulto, pediátrico o en la atención hospitalaria y prehospitalaria.

Características del Graduado:

El especialista de primer grado en Enfermería Intensiva y Emergencias, ha de tener una sólida formación profesional que le permita conocer, valorar y transformar el estado de salud de las personas con enfermedades en estado grave, con un enfoque científico del proceso salud-enfermedad y de su naturaleza bio-psico-social, haciendo énfasis en el uso de su método científico.

- Al preservar, mejorar y restablecer la salud del ser humano debe sustentar su actuación en principios y valores filosóficos, humanísticos y éticos, con sensibilidad, integridad, entereza moral, altruismo y responsabilidad social, expresada en su identificación y entrega a la obra de la revolución, así como en su disposición a prestar ayuda médica a países necesitados.
- Actuará siempre en beneficio del paciente, su pueblo y la humanidad, Respetando en todo momento la personalidad e intereses del paciente, manteniendo informado, como a sus familiares de su evolución, asimilando sus orientaciones para una decisión compartida, tomando en cuenta sus creencias, costumbres y valores.
- Tendrá comprensión de los problemas sociales, políticos y económicos que afectan al país al mundo, así como alternativas de solución que beneficien a los sectores populares.
- Estará apto para aprender por sí mismo en forma activa y permanente durante su vida profesional, desarrollando capacidades para la obtención de información de diferentes fuentes, la observación objetiva, el razonamiento lógico y el juicio crítico al estudiar y evaluar la realidad profesional y social, al igual que la literatura e información disponible.
- Debe procurar una correcta aplicación del método científico (PAE), mediante una actuación eficiente, evitando prodigar investigaciones o procedimientos superficiales e innecesarios, a veces riesgosos o de beneficio dudoso.
- Considerará la relación costo beneficio, optando en igualdad de beneficio por la alternativa de menor costo.
- Será capaz de trabajar en equipo e interactuar con otros profesionales y especialistas aportando la fortaleza de la especialidad, expresada en su capacidad abarcadora, generalizadora e integradora en la valoración y transformación de la salud del individuo en su natural y social.
- Estará preparado para vincular su actividad profesional con actividades de docencia, investigación y administrativas.

Perfil profesional:

El perfil profesional del especialista en Enfermería Intensiva y Emergencias, se enmarcará en cuatro funciones: asistencial, docente, administrativa y de investigación. Estas funciones se dividen para su aproximación didáctica, pero en la práctica son

indivisibles, se complementan y son garantía de un ejercicio de la especialidad los principios del sistema de salud.

Estas funciones toman en cuenta el carácter preventivo asistencial de los servicios de atención al grave y de urgencias, su proyección comunitaria, los escenarios donde ha de ejercerse la enfermería intensiva, los cambios del cuadro epidemiológico de salud y su relación con las principales afecciones graves y de urgencias, las necesidades sentidas de la población, así como el desarrollo científico técnico de la especialidad.

Tomado del: Programa de la Especialidad de Enfermería Intensiva y Emergencias

Confeccionado por: Dr.C. Carlos A. León Román

Departamento de Enfermería